



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0130
EXPEDIENTE Nº 5721-002849/12

NEUQUÉN, 19 FEB 2013

VISTO:

La documentación presentada por la Directora de la Escuela del Sol, de la ciudad de San Martín de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela del Sol, es un establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden I-108 Resolución Nº 350/02, con Aporte Estatal, perteneciente a la Categoría 3ra. "A";

Que la Institución manifiesta la necesidad de la creación de cuatro cargos de Maestro de Grado Especial y dos cargos de Maestro de Grado;

Que la Dirección de Enseñanza Privada corrobora lo mencionado en el considerando anterior, al haber constatado la coherencia, el bienestar y contención brindados al alumno intra y extra-aúlico;

Que los requerimientos realizados por la Institución solicitante se encuentran enmarcados en un todo de acuerdo con lo previsto por la Ley de Enseñanza Privada Nº 0695 y su Decreto Reglamentario Nº 1255/77;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

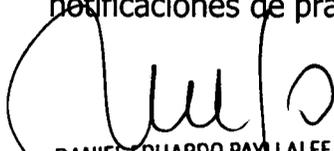
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **PROPICIAR**, la creación y reconocimiento del 100% de aporte estatal en excepción a lo previsto Decreto Nº 2327/12 para el Ciclo Lectivo 2013, en la Escuela del Sol, Incorporada a la Enseñanza Oficial bajo el Orden Nº I-108, Decreto Nº 350/02, pertenece a la Categoría 3ra. "A", de los cargos detallados a continuación:
 - **2 (dos) cargos de Maestro de Grado**, DBA3, Secuencias 113 y 114, Turno Mañana
 - **4 (cuatro) cargos de Maestro de Grado Especial**, DFF3, Secuencias 101, 102, 103 y 104, Turno Mañana
- 2º) **IMPUTAR**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a: JUR. 03; SA. 02; UO. 09; PRG. 032; SUBP. 000; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 08; INC. 05; PPAL. 01; PPAR. 05; SPAR. 509; FUF1. 1111, del Presupuesto General Vigente (prorrogado).
- 3º) **ESTABLECER**, que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0130
EXPEDIENTE N° 5721-002849/12

- 4°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalías; Dirección General de Administración; Departamento Centro de Personal; Dirección de Sueños y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Junta de Clasificación de Rama Inicial y Primaria; Dirección Provincial de Distritos Regionales Educativos; Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; al establecimiento involucrado; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; **GIRAR** el presente expediente a Dirección de Enseñanza Privada a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN